



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020

VENTA DE DESECHOS DE GENERACIÓN PERIÓDICA DICTAMINADOS PARA BAJA POR
LAS UNIDADES MEDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA QUINTANA ROO



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

CONTENIDO

PÁGINA

I.	DATOS GENERALES.....	4
II.	REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS PARTICIPANTES.....	4
III.	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, MODIFICACION A LAS BASES, REGISTRO DE PARTICIPANTES,ACLARACIÓN A LAS BASES.....	5
IV.	LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.....	7
V.	FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.....	7
VI.	MODIFICACIÓN A LAS BASES.....	8
VII.	CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.....	8
VIII.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	8
IX.	DEPOSITO DE GARANTÍA.....	8
X.	SANCIONES.....	8
XI.	PAGO DE LOS BIENES	8
XII.	RETIRO DE LOS BIENES.....	9
XIII.	CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACION DIRECTA	10
XIV.	CONTRATO.....	10
XV.	QUEJAS.....	11



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

CONTENIDO

PÁGINA

ANEXOS

1. RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACION CONTINUA PARA SU ENAJENACIÓN POR VENTA	12
2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES.....	15
3. CÉDULA DE OFERTA.....	16
4. MANIFIESTO DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.....	19
5. CARTA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	20
6. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE BAJO EL QUINTO PÁRRAFO DEL ART. 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.....	21
7. MODELO DE CONTRATO.....	22



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

1. DATOS GENERALES

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto, Artículos 131, 132 de la ley General de Bienes Nacionales y 134 Constitucional, así mismo al numeral 8.16.1 de la Norma que establece las bases Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, quien a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Quintana Roo y por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Chapultepec No. 2 oriente Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, llevará a cabo el proceso Adjudicación Directa No. **IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020**, a partir del **día 05 de Agosto de 2020 concluyendo con evento de fallo el día 18 de Agosto del 2020**, en el cual podrán participar personas interesadas en su totalidad o alguna de las partidas por venta de desecho de generación Periódica dictaminado para baja por las Unidades Médicas y/o Administrativas adscritas a la Delegación Quintana Roo relacionados en el **Anexo 1**, que forman parte de estas bases.

Estas bases podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvendesrch>, o bien la entrega de las mismas en forma impresa, se efectuará sin costo alguno en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en horario de **09:00 a 14:00 horas a partir de la publicación del presente hasta el 14 de Agosto del 2020**.

Los interesados podrán verificar los desechos de referencia del **5 de agosto 2020 al 14 de agosto de 2020**, de las 9:00 a las 14:00 horas. Previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en los domicilios que se describen en cada uno de los anexos.

2. REQUISITOS QUE DEBEN LLENAR LOS LICITANTES

Los interesados en participar en la presente Adjudicación directa, deberán presentar:

- Copia simple del Acta Constitutiva de la persona moral interesada en participar
- Copia simple del poder notarial que acredite su personalidad como Representante Legal de la empresa interesada en participar, tratándose de persona moral, en su caso.
- Copia credencial de elector, de la cartilla del servicio militar nacional o del pasaporte y su original para cotejo, tratándose de personas físicas.
- Cheque certificado librado por el interesado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro social, o depósito en efectivo por el importe equivalente al 10% del monto total propuesto, para garantizar la oferta.
- Sobre cerrado contenido **Cédula de oferta (Anexo 3)**, con la postura correspondiente.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido y alcance de las bases de la Adjudicación Directa de que se trata, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado del licitante, si se trata de persona moral y directamente por el licitante, si se trata de persona física. (**Anexo 4**)
- Carta de declaración de integridad, en el que manifieste que se abstiene de adoptar conductas, para que los servidores públicos del IMSS en la Delegación Quintana Roo, induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 5**)
- Escrito en el que se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos normativos establecidos dentro de lo estipulado en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. (**Anexo 6**)



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los interesados deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- Utilizar y requisitar exclusivamente, los anexos que forman parte de estas bases
- El Participante en su caso podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando contengan los requisitos solicitados, sean legibles y no se modifique ninguno de los datos señalados.
- Requisitar los anexos preferentemente con letra mayúscula, con claridad y precisión.
- Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales
- Presentar cédula de oferta y garantía en sobre cerrado debidamente identificado con el nombre y/o denominación social del Participante y el número de la Licitación Pública.

4. MODIFICACION A LAS BASES

Las presentes bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al Acto de Presentación y Apertura de ofertas, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la junta de Aclaración correspondiente. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases de la Adjudicación Directa y serán dadas a conocer de igual forma en la siguiente página de internet del Instituto:

- <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvendesrch>

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Los interesados podrán registrarse para participar en la Adjudicación Directa, en la Oficina de Servicios Complementarios, sita en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Colonia Centro, CP 77000, en Chetumal, Quintana, Roo, de 9:00 a 14:00 horas, del **5 de Agosto 2020 al 14 de Agosto 2020**, debiendo presentar para el registro, fotocopia de identificación con fotografía, (cartilla del servicio militar, licencia de conducir, pasaporte, credencial para votar o cualquier otra identificación con validez Oficial)

El registro es optativo para el participante, por lo que no se podrá limitar su participación en caso de no registrarse. Los participantes podrán dejar sus propuestas en sobre cerrado y sellado, desde su registro y a elección podrán estar o no presentes en los actos de apertura de propuestas así como en el fallo de la Adjudicación Directa, de la cual se dejará constancia en el acta de presentación y apertura de ofertas.

6. ACLARACION A LAS BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS Y EMISION DEL FALLO.

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de solicitud de aclaración a las bases (anexo No. 4) al inicio de la junta de aclaración a las bases.

La junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo el día **viernes 14 de Agosto de 2020, a las 10:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a la que podrá acudir cualquier persona, aun sin



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

haber adquirido las bases de la Adjudicación Directa, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.

El Acto de Presentación y Apertura de ofertas, se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día Martes 18 de Agosto del 2020, a las 10:00 horas.

La apertura de los sobres que contengan las ofertas, podrá realizarse sin la presencia de los postores.

El Acto de Fallo de la Adjudicación Directa, se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col Centro, CP 77000, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día Martes 18 de Agosto de 2020, a las 15:00 horas.

Al acto de fallo, podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas: así como cualquier persona aun sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo de dicho acto.

En ambos casos se formulará un Acta, que firmaran los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los Participantes pueda invalidar el contenido y efectos.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la presente Adjudicación Directa, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente **Adjudicación Directa**, para aquellos participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II del artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El acto de Presentación y Apertura de ofertas, se llevará a cabo a las **10:00 horas del día Martes 18 de Julio de 2020**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, Av. Chapultepec no. 2 Oriente col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Q Roo; debiendo registrar su asistencia en el formato que para tal efecto establezca la convocante. Formulándose Acta que firmaran los asistentes, entregándose copia del acta respectiva a todos y cada uno de los Participantes que participaron en el evento.

En dichos actos declaración a las bases y de apertura de ofertas, se formularán las actas respectivas, mismas que deberán ser firmadas por los asistentes, sin que la omisión de este requisito por los participantes pueda invalidar su contenido y efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, de la ley federal de procedimiento administrativo, de aplicación supletoria a la presente **Adjudicación Directa**, por mandamiento expreso del artículo 5 de la ley general de bienes nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente **Adjudicación Directa**, para aquellos Participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos antes establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la ley federal de procedimiento administrativo.

A los actos de carácter público de la **Adjudicación Directa**, podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona aún sin haber adquirido las bases, en el que únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

V LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR INTEGRADA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

Deberán presentar en un solo sobre cerrado toda la documentación descrita a continuación, firmada por el Participante:

El sobre deberá estar rotulado con el nombre completo de la persona física o la razón social completa del Participante, señalando el número de la **Adjudicación Directa**, mismo que deberá contener la documentación que se detalla:

1. Bases de la Adjudicación Directa, rubricadas en cada una de sus hojas y firma en la última hoja por la persona física y/o Moral que participe en dicho procedimiento.
2. Copia del IFE o INE, Cartilla del servicio militar nacional, pasaporte o cualquier otra identificación personal con validez oficial de la persona quien firme la documentación.
3. Copia simple del Acta Constitutiva de la empresa (para personas morales), para su cotejo. Mediante dicha acta deberá acreditar que el objeto de la empresa contempla actividades acordes para la partida en la cual desea participar.
4. Copia simple del poder notarial que acredite su personalidad como representante de la empresa (para personas morales), para su cotejo.
5. Cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", que cubra el 10% del monto total propuesto, para garantizar la oferta o sobre con el efectivo.
6. "**Cedula de Oferta**" de conformidad con el **Anexo No. 3** de estas Bases, requisitar un formato por cada una de las Partidas de su interés.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer el "**Contenido de las Bases**" de conformidad con el **Anexo No. 4** de estas Bases.
8. "**Carta de Declaración de Integridad**" de conformidad con el **Anexo No. 5** de estas Bases.
9. "**Carta Bajo protesta de decir verdad**" de conformidad con el **Anexo No. 6** de estas Bases, donde el Participante manifiesta que no se encuentra en los supuestos del penúltimo párrafo del Artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales y la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
10. Copia de su Registro Federal de Contribuyentes (señalando domicilio fiscal)
11. Deberá de presentar copia de comprobante del domicilio fiscal (luz, agua, teléfono, estado de cuenta) **no mayor a tres meses** y original para cotejo, el cual deberá coincidir con el domicilio fiscal del licitante.

Nota: los documentos que se solicitan en original y copia, el original será para cotejo, siendo devuelto en el mismo acto.

VI. FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

El acto de **Emisión de Fallo** de la Adjudicación Directa, se llevará a cabo a **las 15:00 horas del día martes 18 de Agosto de 2020**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en av. Chapultepec no. 2 oriente col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

A los Actos de carácter público de la Adjudicación Directa **IMSS/JSA/DCSG/AD/005-2020** podrán asistir los Participantes cuyas propuestas hubiesen sido desechadas; así como cualquier persona **aun sin haber adquirido las Bases**; en cuyo caso únicamente registrarán su asistencia y se abstendrán de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la presente Adjudicación Directa **IMSS/JSA/DCSG/AD/005-2020**, por mandamiento expreso del artículo 5, de la Ley General de Bienes Nacionales, la convocante llevará a cabo la notificación del fallo de la presente Adjudicación Directa, para aquellos Participantes que no se presenten personalmente al evento, mediante cualquiera de los procedimientos establecidos en las fracciones I y II, del artículo 35, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

VII. MODIFICACIÓN A LAS BASES

Las presentes bases podrán modificarse hasta el **viernes 14 de diciembre de 2020**, lo que se hará del conocimiento de los interesados en la **junta de aclaración a las bases**. Será obligación de los participantes obtener copia del acta de la junta de aclaración correspondiente, estas modificaciones formarán parte integral de las bases de la **Adjudicación Directa** y serán dadas a conocer de igual forma, en la siguiente página de internet del instituto:

<http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvendesrch>

VIII CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Se descalificará a los Participantes que incumplan con:

- Alguna de las condiciones y requisitos esenciales establecidos en las presentes bases, así como que las ofertas presentadas no cubran el valor mínimo de venta o de avalúo fijados.
- Si se comprueba que algún Participante ha acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.
- Los Participantes cuyas propuestas se ubiquen en el supuesto referente a que no cubran el valor mínimo para venta fijado para los bienes podrán participar en la subasta, salvo los que se compruebe que establecieron acuerdos para provocarlas u obtener alguna ventaja indebida.

Se formulará acta que será dada a conocer a los Participantes, en la que se detallarán las causas que motivan la descalificación.

IX CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Solamente serán consideradas aquellas propuestas, que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.
- La adjudicación de los Bienes se realizará por Número de Partida.
- La adjudicación de los Bienes se otorgará a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta.
- En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al Participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Delegación en el propio Acto de Fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna transparente y vacía, de la que se extraerá el boleto del Participante ganador.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

X DEPÓSITOS DE GARANTÍA

Los interesados deberán garantizar el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja y/o Depósito en efectivo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por un importe del 10% (Díez por ciento) del valor que garantizará la oferta, constituido en moneda nacional. Dicho documento o depósito en efectivo será devuelto a los interesados al término del evento de fallo; salvo el participante ganador, el cual será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes y será liberado cuando el Participante ganador haya cumplido totalmente sus obligaciones.

XI SANCIONES

Si el Adjudicatario incurre en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Modifica o retira sus ofertas,
- b) Incumpla con efectuar el pago y/o retiro de los bienes en tiempo y forma,
- c) Si no se presenta a la firma del Contrato por causas imputables al adjudicado.

La Garantía que hubiere constituido quedará en beneficio al patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los Bienes al Participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, si el adjudicatario por causas imputables al mismo, no retira los bienes conforme a los solicitado en el Anexo 1, contado a partir del día límite que tenía para el retiro estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque el IMSS, durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por el Instituto.

XII PAGO DE LOS BIENES

El pago de los Bienes adjudicados se efectuará:

Para las partidas adjudicadas a través de moneda nacional en efectivo previa elaboración del formato de solicitud de Orden de ingreso por el Jefe de Servicios Generales de la unidad o personal que se designe; el adjudicado deberá entregar el formato aludido en Oficinas de la Sub Delegación correspondiente a la zona geográfica donde se emitirá ficha de pago, misma que deberá presentar al banco a fin de realizar el depósito correspondiente y presentar la ficha con sello de pago a la Sub Delegación para que se emita el Formato de Orden de Ingreso, el cual deberá presentar a la Jefatura y/o Departamento de Servicios Generales de la unidad Médica y/o Administrativa que compete y obtener la Orden de entrega que permitirá la autorización del retiro de los Bienes muebles y desechos vendidos.

El Participante ganador, de igual manera se obliga a cubrir los ajustes de precios que en forma proporcional presenten la actualización de la Lista de Valores Mínimos Publicados en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de incumplimiento a cualquiera de los puntos anteriores el adquiriente perderá sus derechos y el Depósito de Garantía entregado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

XIII RETIRO DE LOS DESECHOS

El retiro del desechos deberá efectuarse con recursos propios del Participante ganador en las instalaciones que se mencionan en el **Anexo 1** previa notificación al **Jefe de Servicios Generales/Administrador en cada Unidad Médica o personal que se designe para esta actividad**, de acuerdo al programa de recolección calendarizado (**Anexo 1**) de las presentes bases en horario de 08:00 a 16:00 horas, mismo que podrá ser modificado previo acuerdo con el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Los desechos en el momento de su recolección **serán pesados por el representante del prestador de servicios que resulte adjudicado, con báscula de su propiedad y se hará en presencia del Jefe de Servicios Generales de las Unidades Médicas del IMSS y en Unidades Administrativas del Administrador o quien se designe para esta función**, al finalizar el pesaje se deberá llenar el formato correspondiente de salida de desechos, en el cual se deberá plasmar por escrito la totalidad en kilogramos de los desechos a retirar, así como el número de Orden de Ingreso que ampara la salida de éstos. **Invariablemente el participante adjudicado deberá presentar báscula para realizar el pesaje del desecho a retirar.**

XIV CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 8.15.2.5 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- Ninguna persona adquiera las bases.
- Nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas.
- Cuando los participantes adquirieron las bases, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la **Adjudicación Directa**, entre los que se encuentra, el no presentar ofertas para la licitación o ésta fue inferior al valor para la venta o, no presentaron garantía de sostenimiento. En este supuesto en el acta del fallo se deberá indicar que se procederá a la subasta.

XVI CONTRATO

El Participante ganador deberá considerar lo siguiente:

- Se elaborará contrato con vigencia del **19 de Agosto del 2020 al 19 de Agosto del 2021** para cada uno de los Participantes que se le adjudicaron partidas, cuyo modelo se contempla en el **Anexo 7**, el cual será ajustado de acuerdo a cada uno de los desechos.
- Presentarse a firmar el Contrato, a más tardar el **25 de agosto de 2020** en horario de 9:00 a las 17:30 horas. En el Departamento de Conservación y Servicios Generales ubicado en Av. Chapultepec no. 2 oriente col. Centro C.P 77000 Chetumal, Quintana Roo.
- Dentro de los 10 (Diez) días Hábiles posteriores a la fecha de fallo deberá cubrir el importe en moneda nacional incluyendo centavos equivalentes al **monto total del mobiliario y equipo adjudicado**, considerando el Impuesto al Valor Agregado; En apego a la fracción XII PAGO DE LOS BIENES de la presente convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

- El depósito del 10% (Díez por ciento) del valor que garantizó la oferta quedará en resguardo, a título de garantía en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en Av. Chapultepec no. 2 oriente col. Centro C.P 77000 Chetumal, Quintana Roo el cual será devuelto una vez que se verifique el finiquito de los compromisos contraídos en el contrato respectivo.

XVII QUEJAS

Los licitantes que adviertan Actos irregulares durante el procedimiento descrito, podrán impugnarlos por escrito dentro de los 10 (Diez) días hábiles posteriores a que tengan conocimiento de la irregularidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto, para que este aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; esto es, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el I.M.S.S., cuyas oficinas se ubican en Av. Revolución 1586, Col. San Angel, Delegación Álvaro Obregón, CP 01000, México, D.F., con copia al Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades en la Delegación Estatal del I.M.S.S. ubicado en Av. Chapultepec no. 2 Oriente Col. Centro C.P 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

Ing. Emmanuel José García Espinosa
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO**

ANEXO 1

RELACIÓN DE DESECHOS DE GENERACION CONTINUA, PARA SU ENAJENACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UNIDAD MEDICA Y/O ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN ESTATAL QUINTANA ROO.

IMSS/JSA/DCSG/AD/005-2020		
Nº PARTIDA	LUGAR	DIRECCION
3	HGZ MF 2	AV. 30 X 11 NO. 600. COZUMEL, Q.ROO
4,5,6	HGZ 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
7	HGP 7	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO ESQ. KABAH. CANCUN, QUINTANA ROO
8	UMF 11	CALLE 30 ENTRE 4 Y 6 S/N. PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO
9	UMF 13	PROLONGACION AVENIDA TULUM ESQ. AV. PUERTO JUAREZ. CANCUN, Q.ROO
10,11 y 12	UMF 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94. CANCUN, Q.ROO
13 y 14	UMF No. 15	AV. COBÁ S/N CON AV. TULUM COL. CENTRO
15 y 16	UMF No. 16	AV. NICHUPTE ESQ. LUCIENAFÁ 51, 51, 77533 CANCÚN, Q.R.
17	H.G.R 17	AV. POLITÉCNICO ENTRE TEPICH Y KINIK REGIÓN 509
18	HGZ 18	CALLE VINCULACION SM 75 MZ 9 LT 1 REGION 30 PLAYA DEL CARMEN
25 Y 26	SUBDELEGACION CANCUN	AV. YAXCHILAN CON COBA

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	IMPORTE MINIMO A OFERTAR POR PARTIDA	DEPOSITO DE GARANTIA 10%	UNIDAD	DIRECCION
3	CARTON	KILOGRAMO	2400	960	96	HGZ No. 2	AV. 30 X 11 NO. 600. COZUMEL, Q.ROO
4	CARTON	KILOGRAMO	2760	1,104.00	110.4	HGZ No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
5	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	240	123.43	12.34	HGZ No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
6	PAPEL CESTO	KILOGRAMO	240	16.8	1.68	HGZ No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
7	CARTON	KILOGRAMO	7200	2,880.00	288	HGP No. 7	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO ESQ. KABAH. CANCUN, QROO
8	CARTON	KILOGRAMO	1200	480	48	UMF No. 11	CALLE 30 ENTRE 4 Y 6 S/N. PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	IMPORTE MINIMO A OFERTAR POR PARTIDA	DEPOSITO DE GARANTIA 10%	UNIDAD	DIRECCION
9	CARTON	KILOGRAMO	2400	960	96	UMF No. 13	PROLONGACION AVENIDA TULUM ESQ. AV. PUERTO JUAREZ, CANCUN, Q.ROO
10	CARTON	KILOGRAMO	360	144	14.4	UMF No. 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94. CANCUN, Q.ROO
11	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	60	30.86	3.09	UMF No. 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94. CANCUN, Q.ROO
12	PAPEL CESTO	KILOGRAMO	60	4.2	0.42	UMF No. 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94. CANCUN, Q.ROO
13	CARTON	KILOGRAMO	300	120	12	UMF No. 15	AV. COBÁ S/N CON AV. TULUM COL. CENTRO
14	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	180	92.57	9.26	UMF No. 15	AV. COBÁ S/N CON AV. TULUM COL. CENTRO
15	CARTON	KILOGRAMO	9600	3,840.00	384	UMF No. 16	AV. NICHUPTE ESQ LUCIERNASA 51, 51, 77533 CANCÚN, Q.R.
16	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	4800	2,468.64	246.86	UMF No. 16	AV. NICHUPTE ESQ LUCIERNASA 51, 51, 77533 CANCÚN, Q.R.
17	CARTON	KILOGRAMO	10702	4,280.80	428.08	HGR No. 17	AV. POLITÉCNICO ENTRE TEPICH Y KINIK REGIÓN 509
18	CARTON	KILOGRAMO	3600	1,440.00	144	HGZ No. 18	CALLE VINCULACION SM 75 MZ 9 LT 1 REGION 30 PLAYA DEL CARMEN



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	IMPORTE MINIMO A OFERTAR POR PARTIDA	DEPOSITO DE GARANTIA 10%	UNIDAD	DIRECCION
25	CARTON	KILOGRAMO	600	240	24	SUBDELEGACION CANCUN	AV. YAXCHILAN CON COBA
26	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	600	308.58	30.86	SUBDELEGACION CANCUN	AV. YAXCHILAN CON COBA
TOTAL			\$ 19,493.88	\$ 1,949.39			

La recolección de los desechos se realizará mensualmente previa solicitud de las Unidades, en un horario de 8:00 a 16:00 horas y en un plazo no mayor al segundo día posterior a la solicitud de la Unidad.

* A todas las partidas se les aplicará el IVA mismo que deberá ser incluido en el importe total a pagar por quien resulte adjudicado.

El importe Mínimo total a pagar por los Desechos es por la cantidad anual aproximada, misma que dependerá de la generación de desechos en las Unidades. Al concluir el ejercicio este contrato tendrá validez y podrá ser utilizado como instrumento legal que ampare la enajenación de los desechos que se generen en tanto se concluye con el proceso de Licitación correspondiente.

Nota:

Los valores mínimos de venta corresponden a la última **Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la administración pública federal, expedida en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo de 2020. Mismas que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.**



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

ANEXO NO. 2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE (UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ING. EMMANUEL JOSE GARCIA ESPINOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LAS BASES

FECHA: _____

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMSS/JSA/DCSG/AD/005-2020

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PREGUNTA:



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO**

CEDULA DE OFERTA

ANEXO No. 3

FECHA _____

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN CHETUMAL QUINTANA ROO
DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
AV. CHAPULTEPEC NO. 2 ORIENTE COL. CENTRO C.P. 77000**

CONFORME A LAS BASES DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. IMSS/JSA/DCSG/AD/005-2020, EMITIDA POR ESTA DELEGACIÓN, A CONTINUACIÓN PRESENTO MI OFERTA, PARA ADQUIRIR LOS DESECHOS DE GENERACIÓN CONTINUA DE MI INTERÉS DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

DATOS DEL POSTOR

NOMBRE DEL POSTOR

DOMICILIO:

TELÉFONO:

R.F.C.

DECLARO QUE EL(LOS) BIEN(ES) MOTIVO DE MI POSTURA HA(N) SIDO EXAMINADA(S) POR EL SUSCRITO, Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE LICITACION, OFREZCO LO SIGUIENTE:

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	IMPORTE OFERTADO	UNIDAD	DIRECCION
3	CARTON	KILOGRAMO	2400		HGZ No. 2	AV. 30 X 11 NO. 600. COZUMEL, Q.ROO
4	CARTON	KILOGRAMO	2760		HGZ No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
5	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	240		HGZ No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
6	PAPEL CESTO	KILOGRAMO	240		HGZ No. 3	AV. COBA ESQ. AV. TULUM. CANCUN, Q.ROO
7	CARTON	KILOGRAMO	7200		HGP No. 7	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO ESQ. KABAH. CANCUN, QROO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO**

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	IMPORTE OFERTADO	UNIDAD	DIRECCION
8	CARTON	KILOGRAMO	1200		UMF No. 11	CALLE 30 ENTRE 4 Y 6 S/N. PLAYA DEL CARMEN, Q.ROO
9	CARTON	KILOGRAMO	2400		UMF No. 13	PROLONGACION AVENIDA TULUM ESQ. AV. PUERTO JUAREZ, CANCUN, Q.ROO
10	CARTON	KILOGRAMO	360		UMF No. 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94, CANCUN, Q.ROO
11	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	60		UMF No. 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94, CANCUN, Q.ROO
12	PAPEL CESTO	KILOGRAMO	60		UMF No. 14	CALLE 9 ESQ. CALLE 51 REGION 94, CANCUN, Q.ROO
13	CARTON	KILOGRAMO	300		UMF No. 15	AV. COBÁ S/N CON AV. TULUM COL. CENTRO
14	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	180		UMF No. 15	AV. COBÁ S/N CON AV. TULUM COL. CENTRO
15	CARTON	KILOGRAMO	9600		UMF No. 16	AV. NICHUPTE ESQ LUCIERNAFA 51, 51, 77533 CANCÚN, Q.R.
16	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	4800		UMF No. 16	AV. NICHUPTE ESQ LUCIERNAFA 51, 51, 77533 CANCÚN, Q.R.
17	CARTON	KILOGRAMO	10702		HGR No. 17	AV. POLITÉCNICO ENTRE TEPICH Y KINIÍK REGIÓN 509



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA
ROO
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS
GENERALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO
IMSS/JSA/DCSG/AD/005/2020
VENTA DE DESECHOS DE
GENERACIÓN PERIÓDICA
DICTAMINADO PARA BAJA POR LAS
UNIDADES MEDICAS Y
ADMINISTRATIVAS DEL ORGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA QUINTANA ROO

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL APROXIMADA	IMPORTE OFERTADO	UNIDAD	DIRECCION
18	CARTON	KILOGRAMO	3600		HGZ No. 18	CALLE VINCULACION SM 75 MZ 9 LT 1 REGION 30 PLAYA DEL CARMEN
25	CARTON	KILOGRAMO	600		SUBDELEGACION CANCUN	AV. YAXCHILAN CON COBA
26	PAPEL ARCHIVO	KILOGRAMO	600		SUBDELEGACION CANCUN	AV. YAXCHILAN CON COBA
TOTAL				\$ -		

VALOR OFERTADO POR EL INTERESADO POR UNIDAD DE MEDIDA:	(EL INTERESADO INDICARA EL IMPORTE POR PRECIO UNITARIO QUE ESTARÁ OFERTANDO DE CADA CONCEPTO).
IMPORTE OFERTADO TOTAL POR PARTIDA:	(EL INTERESADO INDICARA EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA MULTIPLICACION DE LA CANTIDAD ANUAL APROXIMADA POR EL VALOR MINIMO OFERTADO).

EL INTERESADO PODRA OFERTAR UNA O VARIAS PARTIDAS DE LA CONTENIDAS EN EL ANEXO NUMERO 3 CEDULA DE OFERTA
LA PARTIDA QUE NO TENGA OFERTA POR PARTE DEL (LOS) INTERESADO(S) SE ENTENDERÁ QUE NO SE OFERTARA PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

OPCIÓN	TIPO DE GARANTÍA	NUMERO	EXPEDIDO POR
A)	CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA		
B)	DEPOSITO EN EFECTIVO	IMPORTE	A FAVOR DE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOTA: LA CANTIDAD SEÑALADA, CORRESPONDE AL 10% DEL IMPORTE OFERTADO TOTAL POR PARTIDA.

APROBACIÓN DE LA OFERTA

NOMBRE Y FIRMA
LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL